



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PO-SIG-001

Versión: 05

Página 1 de 1

TRANSPORTES HAGEMSA S.A.C., empresa privada dedicada al transporte nacional e internacional por carretera de mercancías en general, cargas especiales, materiales peligrosos e insumos químicos y bienes fiscalizados; tiene como principal objetivo conducir sus operaciones brindando servicios de calidad que satisfagan las necesidades de los clientes, procurando prevenir lesiones en los trabajadores y otras partes interesadas involucradas a nuestra actividad, protegiendo el medio ambiente, respetando a las comunidades y fomentando una cultura ética orientada a la prevención del soborno.

Con este fin nos comprometemos a:

- ✓ Desarrollar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión mediante la optimización de los procesos que nos permitan incrementar la satisfacción de nuestros clientes, prevenir los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de tráfico, enfermedades ocupacionales, la contaminación ambiental, promover el respeto de las comunidades y fortalecer la prevención contra el soborno.
- ✓ Cumplir con las leyes, reglamentos, normas y regulaciones vigentes aplicables a nuestros servicios u otros requisitos que nuestra organización suscriba en temas de calidad, seguridad y salud ocupacional, seguridad vial, medio ambiente, antisoborno y respeto a las comunidades, así como cumplir con los requisitos exigidos por los clientes y otras partes interesadas pertinentes.
- ✓ Promover el bienestar de los trabajadores, brindando un ambiente y condiciones de trabajo seguras y saludables, con el fin de prevenir lesiones y el deterioro de la salud relacionados a sus actividades laborales.
- ✓ Aplicar las medidas preventivas y correctivas que permitan garantizar la seguridad y salud de todos los miembros de la organización y partes interesadas relacionadas a nuestras operaciones; mediante la eliminación de peligros y reducción de riesgos en aspectos de seguridad, evitando así la ocurrencia de accidentes personales, accidentes de tráfico con consecuencias fatales o de gravedad y enfermedades relacionados al trabajo.
- ✓ Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Asegurar la toma de conciencia en materia de calidad, seguridad y salud ocupacional, seguridad vial, medio ambiente, antisoborno y respeto de las comunidades mediante la sensibilización y capacitación permanente de todos nuestros trabajadores, promoviendo el desarrollo profesional, mejorando sus competencias y motivando a nuestro recurso humano.
- ✓ Tomar acciones que permitan prevenir, mitigar y/o controlar la contaminación ambiental producto de nuestras actividades y servicios, mediante la identificación de aspectos ambientales, evaluación y control de los impactos ambientales que de estas se generen.
- ✓ Respetar la cultura, valores y costumbres de las diversas comunidades en donde se realizan nuestras operaciones.
- ✓ Prohibir cualquier intento o acto de soborno en todos los niveles de la organización y en los procesos. Asimismo, promover el planteamiento de inquietudes o denuncias de buena fe ante hechos o conductas sospechosas, garantizando la confidencialidad de la información y la protección del personal frente a cualquier amenaza o represalia.

Transportes Hagemsa S.A.C. asegura y promueve que el Oficial de Cumplimiento actúe con autoridad e independencia, sin restricciones, para supervisar y reportar. Así mismo, en caso de incumplimiento de la presente Política se dará lugar a sanciones internas y, de ser necesario, se iniciarán las acciones legales que correspondan.

Fecha de aprobación: 01/10/2025

Fecha de Revisión: 09/01/2026

TRANSPORTES HAGEMSA S.A.C.
Wilfredo S. Erquiñigo Pereda
Wilfredo S. Erquiñigo Pereda
GERENTE GENERAL
R.U.C. 20371332210